

EXPEDIENTE N°:

03-01-2015-009.

LUGAR, FECHA Y HORA:

Sala de Conferencias de la Contraloría del
Estado Monagas, 11-01-2016 9:00 a.m.

ORGANISMO:

Instituto de la Cultura del Estado Monagas. (ICUM)

DECLARADOS RESPONSABLES:

- **GRISELMAR MARGARITA RUIZ LUSINCHI.**
- **NEYLA CAROLINA LÓPEZ MARTÍNEZ.**
- **MIGUEL BARRETO.**
- **MARÍA CAROLINA HERNÁNDEZ NIEBLES.**
- **MARÍA PAREDES.**

RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación, signado bajo el expediente N° 03-01-2015-009, iniciado por esta Dirección, se declaró la Responsabilidad Administrativa e imposición de multa a los ciudadanos:

- **NEYLA CAROLINA LÓPEZ MARTINEZ**, titular de la cédula de identidad N° V-11.214.042, **GRISELMAR MARGARITA RUIZ LUSINCHI**, titular de la cédula de identidad N° V-14.894.085, **MARÍA CAROLINA HERNÁNDEZ NIEBLES**, titular de la cédula de identidad N° 11.992.982 y **MIGUEL BARRETO**, titular de la cédula de identidad N° V-8.362.258, a tenor de lo establecido en el artículo 91.1, 91.2 y 91.3. de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, por la cantidad de **NUEVE MIL BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS, (BS 9.000,00)**, a cada uno, cantidad ésta que equivale a CIEN unidades tributarias (100U.T), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio económico financiero 2012,
- **MARÍA GABRIELA PAREDES ROJAS**, titular de la cédula de identidad N° V-13.803.634., a tenor de lo establecido en el artículo 91.2 y 91.2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General

de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, por la cantidad de **VEINTIDOS MIL QUINIENTOS BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS, (BS 22.500,00)**, cantidad ésta que equivale a **DOSCIENTAS CINCUENTA unidades tributarias (250 U.T)**, en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio económico financiero 2012.

DECISIÓN: DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA E IMPOSICIÓN DE MULTA, mediante decisión de fecha, 18 de Enero de 2016., la cual quedó firme en sede administrativa, mediante Auto de fecha, 12 de febrero de 2016.

PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO MONAGAS:

Nª Extraordinario de fecha 18-01-2016.